EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num 9.] MONTEVIDEO VIERNES 26 DE JUNIO DE 1829. [Precio 2 Rs

Este periodico se publica diariamente en la imprenta del Estado*: en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Jueves 26.—El Santisimo Corazon de Jesus s. Juan y s. Pablo.
Sol sale á las 7hs. 11ms. Se pone á las 4hs. 49ms.

CORREOS.

Dias en que sale: los correos de esta Capital.
Para los Pueblos del interior,
9, 16, 23 y 30 de cada mes,

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 24.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	18	10
Entraron	2	"
Salieron	9	"
Murieron	1	"
Existen	73	10

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	205	178
Murieron	114	105
Fueron estraidos	20	11
Existen	71	62

CARCEL PUBLICA.

Dia y 25.

	Hs.	Ms.
Entraron	2	"
Saliron		1
Existen	62	2

LICENCIAS Y PASAPORTES.

Junio 25.

Buenos Aires. D. Martin Warcalde.
Antonio Rosales.
Pedro Ximeno.
Marcelino Martinez.
Manuel Parodi.
Pedro Hartman.
Andres Schevarz.
El Rey nic. Esceves.
Federico Schulbert.
Para la Rioja Jose Fernandez.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 22 ps.
Id americanas	21
Patacones	10 y m. á 11 rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas	68 á 70 pesos.
Pesos fuertes de rostro	350 p ₰ de pr.
Id. patrios	345 id. id.
Plata macuquina	320 id. id.
Fondos públicos del 6	60 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	194 pesos.
Plata piña	28 á 30 rs. dinero.
Oro en pasta	28 rs. quilate.

Dinero a interes.

Cambio sobre Inglaterra	10 peniques.
Id sobre Montevideo	225 p ₰.

EXTERIOR.

EUROPA.

ITALIA.

La Italia exita con razon la curiosidad general. El *Precursor*, que se halla en aptitud de tener informes exactos, publica el artículo siguiente en su número de 6 de Marzo.

"Me pide V. noticias de nuestra patria: ¿qué puedo decirle que ya no sepa? Nápoles suspirando por la constitucion que el mismo rei actual habia jurado; Napoles, donde la impaciencia de la libertad ha desconcertado últimamente la unanimidad de una gran trama, previniendo el momento de su ejecucion; Roma, esperando la eleccion de un nuevo papa, que sea quien fuere, jamas podrá hacer revivir la administracion paternal de Gonsalvi; Luca, este pequeño ducado, gobernado por un príncipe jóven de la familia de los Borbones, que, à pesar de su deseo de hacer bien, está en la impotencia de satisfacer las necesidades de sus súbditos; la Toscana, dichosa, gobernada por un principe liberal y tolerante, aunque austriaco, de una salud por desgracia quebradiza; Modena, gobernada segun el sistema de D. Miguel, donde no tienen limites la violencia y la venganza: Parma, actualmente feliz, pero inquieta por su suerte futura, llorando desde ayer la muerte del conde de Neipperg, hombre honrado, tolerante y jeneroso, el único entre los austriacos, despues dél duque de Toscana, que ha sabido hacerse amar en Italia; el reino Lombardo-Veneciano, donde en 1814 ocultó el despotismo sus garras, para dejarlas crecer en 1822, donde, á despecho de las inmensas precauciones de la sospechosa Austria, y de sus numerosos batallones, llegará inevitablemente el dia en que se hará oir el grito de la naturaleza—*el hombre ha nacido libre:* el Piamonte, en fin, avergonzado de las relaciones estrechas y de los tratados que su gobierno ha celebrado con la Austria; tal es el cuadro de nuestra interesante Italia, que, como su hermana mayor, la Grecia, implora, con los ojos vueltos hacia la Francia, su protectora influencia. ¡Ojalá nos la conceda esta nacion jenerosa, por el interes mismo de su gloria y de su comercio! ¡Ojala la filantropia de que estan animados sus representantes, estienda sus beneficios hasta nosotros! Se asegura, que el gobierno austriaco acaba de declarar franco el puertó de Venecia. (*Estracto del Tiempo.*)

AMERICA.

BUENOS AIRES.

Por un buque venido de Patagones se sabe que aquel establecimiento està nuevamente amenazado por los salvajes, que en número de mil hombres se hallaban al frente de él y à mui corta distancia. Los habitantes estaban dispuestos à defenderse. El teniente coronel don Gabriel de la Oyuela, ha sido nombrado comandante de aquel punto, y debe marchar en breve à su destino.

Tambien marcha para las Islas Malvinas D. Luis Benet, que ha sido nombrado por el gobierno comandante politico y militar del establecimiento que debe fundarse en dichas islas, segun el decreto de 10 del corriente, que publicamos en numeros anteriores.

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 23.

Despues de aprobada el acta de la penúltima sesion, se dió cuenta de los asuntos que habian entrado por el órden siguiente :—

Una comunicacion del P. E. acusando el recibo del decreto sancionado por la H. A. relativo á invitar á los SS. DD. Vidal y Medina, Torres de Leiva, y Vidal para su incorporacion.

Otra comunicacion del mismo acompañando un primer estado que manifiesta la entrada y salida de caudales de la tesoreria de la plaza, desde el diez de diciembre ultimo hasta fin del mismo.

Otro estado de la contaduria general que demuestra las entradas y salidas en el primer trimestre del año,

Otro del monto mensual de los sueldos del ejército y milicia del Estado.

Una relacion general de todos los empleados de la lista civil y sus sueldos.

Un resumen de los presupuestos generales de las listas militares y civiles del Estado.

Todos estos documentos pasaron á una comision especial compuesta de los SS. Chucarro, Masini, Lapido, Echavarriaarza, Perez, Zubillaga, Costa, Cavia y Vasquez.

Se dió cuenta igualmente del dictamen con que la comision de hacienda acompaña el proyecto de derechos de puerto. Se anunció que se repartiria.

En seguida se empezó la discusion general del proyecto de la comision de hacienda relativo à la especie en que han de abonarse los cuatro meses con que á cuenta de sus sueldos devengados deben ser socorridos los individuos militares que hubiesen estado prisioneros en el Brasil. En ella se hicieron varias indicaciones por algunos SS. DD. sobre si deberia reconsiderarse el decreto espedido á este respecto por la H. A. con fecha 28 de abril, las que fueron contestadas por otros SS., sosteniendose un debate hasta las diez de la noche, á cuya hora se levantó la sesion sin arribarse à resolucion alguna.

EL UNIVERSAL.

Montevideo, Viernes, Junio 26 de 1829.

Habiendosenos pedido las columnas del *Universal* para dar lugar en ellas à la comunicacion que sigue, agregandole nuestras reflexiones, lo hacemos con la mayor satisfaccion, como lo haremos siempre con todo remitido de interes público.

Sin embargo de que el asunto à que dicha comunicacion se refiere se halla desempeñado en ella con propiedad y fuerza, y no obstante de lo que nosotros mismos hemos escrito con relacion à esta materia, ella daria abundante mérito à nuevas y detenidas reflecsiones; pero cada uno de los asuntos que nos ocupan, demandan igual detencion; y es por esto que sujetandonos à la necesidad de atender à todos los que son de interes general, nos limitaremos à añadir que de to-

do lo espuesto en aquel razonado discurso resultan evidentemente demostradas las consecuencias del estravio que ha padecido la opinion sobre este punto, y nos atreveremes à esperar que el convencimiento producirà una correccion (permitasenos decirlo asi) del juicio publico, y mas que ella, importarà todavia una reflecsion que deseamos se grave en todo patriota. Tal es, la de que la armonia de los poderes en la marcha de la administracion es absolutamente necesaria para llegar à un termino feliz; y que la opinion publica es la que ha de contribuir mas poderosamente à fomentar esa armonia y à darle todo el valor que el pais necesita: esa opinion publica ha de formarse por el interes de todo ciudadano en los negocios comunes; pero sobre todo, por el empeño especial de proceder à un escrupuloso ecsamen antes de arriesgar un juicio en materias tan delicadas y muchas de ellas nuevas entre nosotros. ¡ Ojalà que los votos del *Universal* sean cumplidos, y que la ilustracion eleve el pais al grado de felicidad que le presentan todos los auspicios !

CORRESPONDENCIA.

Al ciudadano del No. 54:

Hemos leido, ciudadano, vuestro comunicado comprehendido en la Gaceta No. 54 del Viernes 12; lo hemos leido muchas veces y siempre atinamos menos en combinar el obgeto que os habeis propuesto con los medios de que habeis hecho uso. ¿ Sera, (nos deciamos) que este *Necker* oriental aspire de buena fé à las mejoras de la administracion de la hacienda publica? Pero en este caso como primera medida se hubiera ocupado de disimular ante el pueblo los errores que notaba, para nó añadir el nuevo obstaculo que deberia hacer el descredito, y pensaria otro medio mas prudente y sencillo de hacer sentir al ministerio su posicion, y de indicarle las reformas. ¿ Serà que aspire à ese descredito con la saludable intencion de que todo se desquicie, y que en medio del caos aparezca el ciudadano ostentando sus conocimientos peregrinos como el astro luminoso al desterrar las tinieblas? Mas para eso es probable que hubiera dado mejor muestra de aquellos conocimientos, examinando con propriedad, el estado que critica. En fin, ciudadano, sea cual fuere vuestra intencion y vuestro obgeto, el mio es contestaros y consolaros honestamente.

Deseabais, ciudadano, saber el monto total de las rentas con que cuenta el ministerio, y el de la lista civil; mas desde que entendeis, que la renta principal, sino la unica, es la recaudacion de derechos de aduana, ya podeis haceros cargo de que solo por medio de un espiritu profetico encontrariais fijamente ese monto total: mas sin duda aspirariais á conocer los ingresos realizados para calcular por ellos los venideros y compararlos con las erogaciones que demandan las *variaciones advertidas*, las *crecidas annualidades* y la creacion de *establecimientos* de *costosa permanencia*; pues sabed, ciudadano, que vuestra aspiracion hubiera sido satisfecha sencillamente con acercaros à las oficinas respectivas, donde, segun se nos ha informado, hay orden de facilitar los datos que se soliciten por personas como vos; quizà os habriais avenido mejor con este recurso que no con el estado general del primer trimestre, que tanto os ha enojado, porque lo queriais conforme al decreto de 5 de Abril; mas habeis de saber, virtuoso ciudadano, que ese estado no ha visto la luz por consecuencia de aquel decreto, que serà cumplido como corresponde, y sin duda en breve tiempo, sino porque la Contaduria reconoce la obligacion de pasarlo al Gobierno en cada trimestre para demostrar en él el movimiento de las rentas públicas: y la autoridad consecuente con los principios de franqueza que la guian, lo ha mandado publicar, y lo mandarà igualmente respecto de los sucesivos.

?Con que es desdeñoso el ministerio? Yo nó sé si à vos os habra desdeñado, ciudadano, y à la verdad, que seria una lastima, porque sin duda sois de los muchos habiles economistas de que abunda el pais: mas lo que puedo deciros es que recuerdo, que él ministro à los cuatro dias de haber ocupado un puesto tan delicado, se rodeó publicamente de todos los comerciantes y personas notables de Montevideo, y aunque no habia preparado ni ha combinado despues ninguna grande operacion de hacienda, propiamente hablando, pero tuvo al menos la franqueza (porque vos os enojariais si la llamasemos destreza) de anunciar lo que meditaba sobre el cobre: el debe hoy lisongearse del bien que produjó al comercio sacudiendolo y despertandolo del profundo letargo en que yàcia á este respecto, y de haberlo hecho en la mejor oportunidad: y verdaderamente, si estuviese dominado por el deplorable *engreimiento* que tan gratuitamente le atribuis ciudadano economista, bien pudiera haber cantado un triunfo completo sobre los habiles *cobristas*, que gritaban entonces *pueriles temores del ministerio*, y haberles dado en rostro con el mensage del Emperador del Brasil à las cámaras en la apertura de la sesion extraordinaria, donde manifiesta temer un porvenir *espantoso* por el estado de su hacienda.

Pero entretanto, vos, ciudadano economista, á la simple inspeccion del estado citado visteis *ex tripode* cabado el profundo abismo en que todos vamos à precipitarnos por resultas del candor é inexperiencia del ministerio. ¡ Que dolor!—¡ funesto presagio!—¡ estado funesto! —¿ Que seria si se os hubiese antojado examinar una por una las causas eficientes? ¿ Ay! cuanto mas terrible y multiplicada se os hubiese presentado espantosa bancarrota! Pero ¿ y si fuese un sueño, un delirio inocente de vuestra imaginacion economica? ¿ Será tanto el horror que os haya inspirado aquel fatal documento, que no querais acompañarnos à examinarle de nuevo? Nosotros al menos os convidarnos, y aunque à la verdad no por un cumplimiento de etiqueta, pero no podemos dudar de vuestra cortesania. Entremos pues en materia seriamente.

Y entramos, ciudadano, contradiciendo vuestro calculo: los meses de Enero, Febrero y Marzo no pudieron contarse como los mas *pingues en recaudacion*, desde que se sabe de publico y notorio que al caducar la administracion imperial se abrieron con profusion los almacenes de deposito en virtud de la provocacion *patriotica* del Presidente Zuniga, tal fue la considerable baja en los derechos, tan calificada la opinion de que por sus resultas el mercado quedaba sobrecargado por mucho tiempo; que la H. A. entonces en San José, se creyó instada por este motivo á acelerar el nombramiento del gobierno provisorio, persuadida (como se repitió en la Sala hasta el fastidio) de que *las operaciones del Presidente Zuniga importaban dejarnos sin hacienda*; asi se opinaba entonces generalmente: de manera que no solo el calculo es errado, sino que por el contrario es para esos meses, que debia temerse la falta de recursos.

Sobre esa base errada, ciudadano, entrais à calificar de terrible y ascendente el *deficit*, que sin duda una fatalidad presentó á vuestra fantasia en la simple inspeccion del menguado documento de *funesto presagio*, y á la verdad que la demostracion aritmetica es muy sencilla; se encontraron 12,555 ps.; sedejaron poco mas de 2,000 :(1) luego faltan mas de 10,000: esto es exacto à la simple inspeccion, pero desgraciadamente, ciudadano, se os escaparon unas ligeras observaciones que yo me permitire ofrecer à vuestra patriotica consideracion.

1. Vinieron en efecto los 12,555 ps., pero trajeron consigo el peso de los sueldos vencidos en Diciembre y pagados despues, que ascienden á 3,000 ps. proximamente: trajeron tambien la dura carga de mas de 26,140 ps. billetes de banco ó sea de 9,802 ps. 4 rs. metalico deuda del gobierno anterior del Estado en órdenes de pago contra la tesoreria, la cual se ha satisfecho totalmente y está insumida en las dos partiras de *consumos del ejercito* y *correos y postas*; de que se deduce, que el *deficit* ominoso queda ya á grande distancia: vamos á alejarle mas.

2. A la simple inspeccion del estado general se observa que del lado de las erogaciones se hallan las sumas de pesos 32995 en metàlico y 19540 billetes, equivalentes al total de 40140 pesos de aquella especie en cantidades reintegrables, lo que como dijimos muestra mas alejado el cruel deficit.

3. Figuran tambien en las erogaciones 12000 pesos invertidos en objetos de campaña y Colonia del Cuareym, y mas de 1500 en gastos estraordinarios, sin contar no pequeñas cantidades que deben considerarse de esta clase, en los consumos y abastos del ejército, por lo que estableceremos enteramente desaparecido el espantoso deficit, y sino lo quereis creer, observad el siguiente resumen.

Existencia en metàlico segun el estado	3000	
Sueldos de Diciembre pagados en Enero	3000	
Créditos del anterior gobierno satisfechos reducidos á metálico segun el cambio	9802	4
Cantidades reintegrables	40140	
Primera suma pesos	55942	4
A gastos de campaña y Colonia del Cuareym	12000	
Estraordinarios	150000	
Ambas sumas	69442	4

Ved pues, ciudadano economista, demostrado á la evidencia que padecisteis un *inocente* engaño en la simple *inspeccion* y que estando à vuestros principios deberiais considerar existentes 69442 pesos, ó al menos la primera suma de pesos 55942 y rebajar de los gastos generales sucesivos, el todo ó la mayor parte de les 13500 pesos que se agregan á ella.

Y para tranquilizaros mas, aun corriendo el riesgo de ser fastidiosos entraremos á algunas detalles sobre las partidas del resumen. De las cantidades reintegrables 15249 pesos pertenecen á gastos de subsistencia del ejército de la República Argentina, en el último periodo; y aun cuando os pese, no direis ciudadano, que debieramos matarlo de hambre, sin embargo de que, no se deba contar con el reintegro de aquella suma para las necesidades del dia; pero no sucede asi con los 24,890 ps. procedentes de anticipaciones por cuenta de sueldos, las cuales se rebajan de ellos al respecto de 5,000 ps. mensuales, que habrá menos que erogar: no supongo que sea preciso detenernos en justificar estas anticipaciones: recaen sobre individuos cargados de méritos y servicios, acrehedores á mucha mayor consideracion, y columnas del órden publico.

En cuanto á los gastos de la colonia del Cuareym la H. A. ha dispuesto lo conveniente y el gobierno se ha preparado los conocimientos que demanda una resolucion, que cualquiera que ella sea, es natural que evite semejantes erogaciones para lo futuro. Tambien debeis observar respecto á la lista militar (aunque parece que con esta no queriais entenderos) que hace meses que el Gobierno ha dispuesto las medidas convenientes para la organizacion del ejército, y es de esperar del zelo del digno general encargado de ejecutarlas, que tenga en breve todo su efecto, de lo que resultarà disminuido en gran parte el monto de aquella lista, y tambien los gastos del abasto y consumos: no serà esta la ultima observacion respecto á los gastos militares.

Pero desde luego observareis, virtuoso ciudadano, que habiendo el ministerio iniciado su marcha, bajo los tristes auspicios que quedan manifestados, él sin hacer uso de medios forzados aliviando por el contrario considerablemente los derechos à los articulos de consumo y extinguiendo enteramente los que estaban impuestos sobre los frutos del pais à su introduccion al mercado, encontro sin embargo recursos para hacer frente à los gastos tanto ordinarios como extraordinarios del primer trimestre. Por lo demas, no sabemos ciudadano, de donde partir para calcular que las rentas de aduana no puedan producir mas que 40,000 pesos mensuales: nosotros solo os preguntaremos oportunamente ¿habeis tomado ese dato del remate que se hizo de los productos de aduana en tiempo de la administracion imperial? Si es asi, ¡concluiremos con que vuestro calculo no está bien deducido, y que en otro caso deberiais haber contado con mas renta; mas si habeis prescindido de aquel dato para formar vuestro calculo, asi tal cual apa-

(1) Reducirémos generalmente á metálico las sumas de billetes tomaudo por base de proporcion el precio á que resultan por el estado.

rece, podremos, si permitis, asegurar que sois un visionario.

Fue en efecto muy oportuna (¿y quien sabe si calculada por el ministerio?) la *raciona precaucion*, que produjo en el comercio el decreto de 6 de Febrero; pero aun cuando se suponga aumentada por eso la saludable suma de 50,000 pesos, todavia queda á salvo el calculo de los 40,000 pesos mensuales. Luego viene la *notable* despoblacion: algun trabajo no ahorrariais, ciudadano estadista, si nos hubieseis esplicado que entendeis por despoblacion: por que si es la general que se ha observado en todas épacas, en este y demas paises de América, relativamente á su estension de territorio, sin dejar de ser unas de las verdades de *Pedro Grullo*, no vendrá á cuenta en este caso: y si os refirieseis á novedad que haya desde nuestra existencia politica, os responderiamos—*mostrad como*—por que no pasamos nosotros por esa despoblacion asi absolutamente: y aun podriamos decir algunas cosas, que reservamos para mnjor ocasion.

El proyecto poco meditado, (no lo meditasteis mucho, ciudadano, cuando le agregasteis Vacas y Salto) de los puertos del Urugnay, ¿y por que no hubisteis misericordia del ministerio, de la H. A., y de nosotros, publicando en tiempo vuestras reflecciones sobre el asunto para que sirviesen de regla? Pero continuemos: ese proyecto y la despoblacion y los *abastecimientos* y las otras cosas hacen presentir que se reducirán las importaciones en Montevideo. ¡Qué desgracia! ¿Se reduciran las de aqui, por las que se harán allà sin duda? Pero entonces ¡què fortuna! como los puertos del Urugucy nos pertenecen........ Por esta vez, respetable ciudadeno, perdisteis la seriedad. Descendisteis tambien de vuestra altura, cuando os detuvisteis en los empleados, de que os hablaremos despues: os engañasteis miserablemente, respecto à la colonia *misionera y ejercito*, por que habeis de saber que en la suma de gastos de la lisia militar estàn comprendidos muchos pesos pertenecientes à él, ni fuisteis menos miserable al fijaros en los agentes diplomaticos; pero en cuanto à la policia, oidnos cuatro palabras. El proyecto es costoso, por que estas malditas policias siempre cuestan, pero es de advertir que tambien producen, y el ministerio prabablemente se propondria reglamentaria de manera que produjese.

Observais que en los gastos pagados nada se incluye sobre vestuarios de tropas que ascienden à mas de 80,000 pesos. ¿Sabeis, ciudadano economista, que (sea dicho entre nosotros, y al uso) vais dando en borra? Con que, nada de vestuarios! ¿Y aquella partida de 28,579 pesos que signiflca? Es verdad que vos mismo notais, que el importe se deduce de lo *pagado* y adendado; pero entonces, ¿cómo insistis que no se incluyen los vestuarios? No atinamos mucho à calificar las observaciones sexta y septima, sobre transaciones del general Rivera; pero desde luego os indicamos, que si ellas son de la clase que el crédito de los 30,000 pesos, no hay mucha razon de temer su peso, y aun cuando fuesen de otra naturaleza, es probable que no sean conservados como deuda flotante, si no que la asamblea adopte medidas para consolidarla, si existe, asi como otros creditos que se hallen en el caso. No estamos nosotros muy conformes con las compensaciones pecuniarias, respecto à muertos è inutilizados en campaña desde el año 10; mas como ellas en ningun caso deberàn referirse à personas ya compensadas, ó csnsideradas por la Republica Argenlin, ó que correspondan serlo segun las leyes vigentes en ella, no serà preciso preparar la cuantiosa suma que temiais, ciudadano economista. No sé si es en esta clase, ó en otras mas subalternas que habeis detenido vuestra atencion en los *enormes gastos* de la preparacion del edificio que hade servir de colecturia; pero de cualquiera modo consolaos con saber, que por su medio se ahorraràn mil pesos de alquileres. No os quejareis, me parece, de que hayamos sido minuciosos, por que el que entre lobos anda...................

Entramos, ciudadanos, à contestaros vuestro largo periodo sobre empleados, y sus *crecidas anualidades*. Notais lo primero que el ministerio no haya guardado paralelo con los de la época imperial; si bien mui luego advertis, que pudo haberse apartado de él con arreglo á la nueva categoria del estado; mas nosotros os añadimos que no solo puedo, sino que debió, sino que fue absolutamente preciso que se separase de aquel paralelo, asi como el pais en general cambió el modo de ser de provincia. Esta situacion necesita de oficinas, instituciones y establecimientos inconciliables con su antigua administracion: necesita tambien el aumento de funcionarios en algunas, como por ejemplo la colecturia, que por su organizacion é instituto abraza muchas mas atenciones, que no la aduana; querriais sin embargo, que en la nueva se hubiese provocado el patriotismo de los hijos del pais, para disminuir sus compensaciones; sin perjuicio de asegurar poco despues, que *hablando generalmente, aquel heroismo de los qbe anteponian el interes sagrado de la patria al suyo personal, paso ya;* y eotonces ¿como podremos entendernos? Nosotros os lo diremos ciudadano economista: respetando y provocando el patriotismo, pagando al que sirve; por que la patria no tiene derecho á exijir, ni tendria dignidad en proponer que se la sirva sin una justa compensacion, y pagandolò ademas bien, por que asi es como hay razon para esperar, ymedios para conseguir, que desempeñe sus funciones con propiedad y esactitud. Este principio es tan reconocido que todo el que se brindase á servir por menos sueldo que el designado por la ley, deberia considerarse por el hecho, sospechoso, no de sobra de patriotismo, sino de falta de pureza; mientras las compensaciones acordadas no permitan un lujo escesivo, mientras se arreglen á lo que segun laz costumbres del pais alcanza para sostener la decencia correspondiente al rango que dà el empleo, estan en la linea de moderadas, y á fé que no podrá decirse lo contrario (de las que están en practica.

Como no es de nuestro intento, no dirijiremos, sino una sonrisa inocente à la proposicion nueva flamante, de que la penuria y atrasos del erario en la Republica Argentina resultan en mucha parte del empeño de montar su administracion al nivel de las mas populosas y ricas naciones europeas; pero si desmentiremos, ciudadanos, que ese mismo empeño haya dominado á nuestro ministerio. y para justificarnos basta observar las sumas de los presupuestos de aquella republica para los años de 22 y 23; advirtiendo que entonces no eran en billetes, sino en metalico: solo el departamento de hacienda sube á mas de 212,000 pesos al año, ó cerca de 18,000 pesos mensuales, y especialmente la colecturia y resguardo estan con nosotros en la proporcion exacta de dos á cuatro. ¿Como pues puede decirse sin rubor, que hemos pretendido imitar é igualar aquella administracion, sin embargo de que no seria notable, que nuestro resguardo fuese mas numeroso, por razones bien obvias?

Conseguimos por fin ciudadano, economista no sin algun trabajo alcanzar á vuestra celebre posdata: despues de leyda nuestra esposicion, ya encontrareis los motivos del ministerio para emitir los pagarés con que manestais haber conseguido un triunfo completo, y si estos motivos no os satisfacen, sabed, que segun tenemos entendido, aun cuando no existiesen, el ministerio hubiera juzgado ùtil la emision en los terminos en que la ha hecho; pero sin duda vos os penetrais de que las erogaciones estraordinarias y reintegrables hicieron soñar la necesidad de aquel recurso, y quizà calculandolá vosotros os proponeis favorecer la operacion compàrandola con los vales reales de Carlos IV. y los billetes del Banco de Buenos Aires; nosotros agradeciendoos la *sana iutencion* no nos enojamos por el paralelo, por mucho que tenga de ridiculo; por que habeis de saber, ciudadano economista, que esos vales y aquellos *billetes* mientras su emision fuè regular, y mientras à los ùltimos no se dió el caracter de papel moneda, y á los primeros les fueron cumplidas sus *pomposas ofertas* conservaron y necesariamente, habian de conservar la estimacion de de su valor escrito. Si pues en los pagarès que os agitan se verifican aquellas condiciones, la consecuencia no puede ser dudosa: resta ahora ciudadano, que cuando de voz en cuello nos hablais de *lluvia* de *papeles*, querais decirnos ¿que cantidad circula en pagarès, y cuantos han dejado de ser sastifechos segun el decreto? Cualquiera que os haya oido ò leido, se habrá persuadido henestamente que hay cientos de miles en la circulacion y que se ha faltado á lo prometido; ¡que verguenza para vos, ciudadano, cuando os digamos que en este momento no alcanza à 16,000 pesos la suma de pagarées flotantes que deben cubrirse en el tiempo que medie desde esta fecha hasta fines de Octubre, y que de los vencidos ni uno solo *ni solo uno*, ha dejado de cumplirse hasta ahora con escrupulosa religiosidad: y añadirémos que segun se nos ha hecho entender el ministerio observarà constantemente la misma puntualidad, la misma economia; y que ademas, no emitirá un solo pagaré sin que sea solicitado con empeño. Despues de estas esplicaciones á que nos ha conducido el caracter de vuestro papel, y la impresion que puede haber producido en el público celozo y no ilustrado, despues de haber procurado pulverizar una por una las miserables razones con que os habeis propuesto, sin duda desacreditar al ministerio, y aumentarle obstàculos que la situacion del pais cree preparados, es ya tiempo, *ciudadan inmoral*, de que, fatigados de detalles minuciosos, cansados de seguir paso à paso vuestra marcha y lenguage, os abandonemos y volvamos la espalda convirtiéndonos por pocos momentas al público ilustrado, para producir ante él algunas observaciones à que da mérito vuestra insolente diatriva.

Ella se reduce à criticar el número y compensacion de los empleados, deducir una próxima bancarrota, y notar la ignorancia y presuncion del ministerio.

¡Ciudadanos! semejante produccion ó es hija de una ignorancia audaz, ó de una malicia desvergonzada! ¿pue puede deducirse del que titulo de economista habiendo motivos tan conocidos y poderosos para que la hacienda se halle sobrecrrgada, no se fija objeto alguno importante, y se convierta á la idea, mas que vulgar de la redundancia de las oficinas? ellas ciudadanos, son absolutamente necesarias: ningun sensato pasaria por servir el ministerio sin organizar debidamente las de *contabilidad, recaudacion, conservacion y distribucion de las rentas publicas:* seria preciso renunciar á su conciencia, al honor y al crédito para desentenderse de su completo establecimiento; seria preciso erigir en principio si es permitido decirlo, la anarquia; ciudadanos, os importaria à todos una desgracia sin fin: el ministerio pues, las há establecido con las dotaciones que ha juzgado regulares en número, clase y sueldo de los funcionarios; y no tiene motivos, segun creeimos, de arrepentirse; pero suponiendo por un momento que fuesen susceptibles de alguna reforma (sin que asegnremos que deba desatenderse) ¿que resultado daria ella en la economia? ¿podria decirse, que produciria ó evitaria la bancarrota? ¿podria ella figurar en los calculos del ministerio como partida importante? Es miserable meditarlo, es vergonzoso decirlo, y no lo es menos fijarse, como parece, especialmente en la Colecturia y Resguardo, cuando por otra parte se conoce que los derechos son la principal, sino la única renta del Estado. Y en medio de esto y á titulo de *financista* se hablaba del orgullo del ministerio y de la necesidad de conocimientos; ¿peen que pais, y en que circunstancias? Donde no se ha emprendido, ni puede emprenderse operacion alguna que deba llamarse facultatvai; donde no se tienen razones estadisticas, ni es facil en algun tiempo formar un catastro, pero ni ann el censo de la poblacion; donde en estos momentos tampoco podria hacerse uso de las medidas á que diemérito; donde no hay establecida una sola contribucion directa; donde apenas se conoce si es que se conoce, el uso del credito y los elementos del cambio: donde hasta el medio circulante extrangero por origen, viciado por su naturaleza y ruinoso por sus consecuencias, añade un nuevo obstaculo á la administracion. ¿Y se añade tambien que à toda innovacion debió preceder examen de los ramos productores y de las necesidades positivas? aqui ciudadanos no ha habido innovacion, sino creacion: nada habia hecho y solo se ha procedido á lo estrictamente necesario

o que no podia evitarse en ningun caso: e poco serviria el examen sobre productos absolutamente alterables: pero bien podia servir en algun modo de base para el calculo el resultado de la aduana en la epoca imperial, epoca en que el pais alimentaba una multitud de sanguijuelas con la sangre del estado; contando sin embargo con sus alteraciones y con las necesidades accidentales y exraordinarias, el ministerio propuso en Enero à la H. A. varias resoluciones productivas que ahora se estàn sancionando, y que si estuviesen en practica desde Febrero bastarian para que el erario se hallase completamente desembarazado.

¿ Que diremos despues de lo espuestos ciudadanos, sobre la pueril ligereza con que se habla de la penuria del erario en Buenos Aires y de la conducta de su banco? Si el autor del papel aspira al concepto de economista. No le estaria mal el acercarse à tomar algunas lecciones de los hombres profundos que han dirigido la hacienda, y establecido el credito en aquella capital que les debió una prosperidad desconocida. Alli aprenderia tambien respeto y gratitud á los que sintiendo claramente el abismo que cababan, no trepidaron en emprenderlo, por ser el ùnico medio para sostener la cruel guerra, á cuyo caro precio compraron nuestra independencia: ¡ quien les diria que por eso les llamariamos fementidos! Ni ellos podrian creerlo, sino en los que abriguen en su corazon un odio feroz contra los libertadores, y un empeño cruel, de que este pais, pertenezca à un estrangero.

La emision de pagarées puede ser, ciudadanos, un ensayo del uso del crédito, que bien bien reglado, jamas podrà ser perjudicial; pues no olvideis, que de documentos de esta especie à papel moneda, hay mucha mayor distancia, mucha mayor diferiencia que la que se encuentra entre una contribucion forzada, y un suplemento voluntario y momentaneo. Pero harto estenos hemos sido, para que nos detengamos en un asunto tan vasto. Mas oportuno seria por parte del titulado ciudano, que sensible à la posicion dificil en que se encuentra el ministerio, hubiese observado que ella nace de las obligaciones que nos ha legado nuestro esfuerzo por ser libres; que la lista militar, por ejemplo, gravita con un peso enorme, mientras no se verifique la organizacion que el gobierno ha mandado meses hace: que el estado mayor pasivo es tambien una dura carga; pero soportable por las mismas razones porque el ciudadano, teme la reforma de empleados, y soportable tambien por que cede en mezquino beneficio de una porcion de servidores del pais, que despues de haber sacrificado muchos de ellos su fortuna, todos han espuesto su vida por la libertad, y algunos llevan consigo honresas cicatrices que nada puede compensar.

Concluiremos, ciudadano, monifestando, que el origen cierto de todas las dificultades y de y de muchos males, es nuestro estado de instabilidad, la falta de instituciones consolidadas, la falta de confianza: una gran revolucion se ha ejecutado en nuestra suerte, de pocos meses à esta parte: circunstancias incalculables, hoy la han presentado concluida como repentinamente: ella nos trae consigo una enorme y respetable masa de servicios, de méritos, de aspiraciones: sin tiempo todavia para sujetarla á sistema, es preciso entretanto alimentarla y conservarla: nuestra situacion disminuye los recursos: el crédito no puede nacer en los momentos en que por todas partes se confunden los temores y las esperanzas: en este estado tocaà vosotros. ¡ Representantes del pueblo! apresuraros à dar al cuerpo politico el movimiento y la vida! Toca á vosotros ciudadanos todos, sostener la administracion: si para ello fuese necesario algun sacrificio del momento, al menos él seria tributado al bien público, y no à las depredaciones de la codicia: seria un sacrificio espiatorio harto debido à la libertad, cuyo nacimiento es tantas veces marcado por grandes desgracias: os toca por fin ciudadanos, apreciar nuestra situacion, sopena de sumirnos en un caos donde no quede a los egoistas, ni el vergonzoso consuelo de volver à ser esclavos: esto toca à vosotros, y à nosotros advertiros que segun tenemes entendido, el ministerio no cree llegado este caso; y por otra parte, està preparado antes à dejar el puesto, que hacer uso de otros medios, que los que tiene en su posesion: entonces al menos llevarà la conciencia de haber adminisirado las rentas con pureza, y haber preparado sus progresos.

Un ministerial.

—•◦•—

Erratas notables del numero anterior.

Columna 9. linea 60—donde dide la *Contaduria* lease *la Colecturia* Columna 11. articulo *Correspondencia* linea 41. donde dice *de la iniquidad* lease de la *impunidad*.



MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 24 Balandra nacional *Manuela Ventura* su patron Salvador Nicolao, salió de las Vàcas el 23 con cueros.

SALIDAS.

Dia 25. Goleta de guerra brasilera *Rio da Prata* para Buenos-aires.

Diate Argentino *Dos Amigos* su patron Manuel Joaquin Riveiro Pontes para Buenos aires, con carga fariña y galleta..

Lancha Argentina *Martin Garcia* su patron Henrique Wattes para id. en lastre.

Bergantin ingles *Nimrod* su capitan Ruch Eduar, para id. llegó de arribada à este puerto el dia 12 del corriente.

Bergantin goleta Argentino *Carolina* su patron Juan Henrique Love para id. con carga de Novillos.

Sumaca Argentina *Sin Igual* su patron Domingo Magliona para Maldonado, cargamento sal y fardos.

Zumaca Argentina *Victoria* su patron Anceres Nuñez, para Buenos-aires cargamento carne, arros y sal.

Goleta nacional *Felicidad del sud* su capitan Sipisichi, para id. con el correo.

Golet Nacional *Rosa* patron José Moratorio para id.

Una Balandra para Santo Domingo Soriano

AVISOS.

TEATRO.

Gra Funcion Estraordinaria.

Hoy Viernes 26 del corriente.

Academia de declaracion musica y canto dado por un joven aficionado Italiano.

Parte 1. El tercero y ctarto acto de la tragenia LOS HIJOS DE EDIPO: el aficionado desempeñará el papel de Polinice en castellano.

2. Grandes variaciones de flauta ejecutadas por el profesor D. Antonio Saen.

Pieza en un acto EL ESPLIN, en castellano; el aficionado representarà Jacobo Esplin.

3. Narracion de Aristomedo de la muerte de su propia hija: remordimientos y muerte del mismo Aristomedo, por el joven aficionado en italeano.

Se concluirà la funcion con una aria nueva bufa del barbero de Senilla que cantarà el Sr. Domingo Moreno.

AUISO.

En la calle de San Diego (detras del Fuerte) casa numero 9 se halla un Piano usado de bastante merito para venderse, puede verse en la misma casa, y en ella tratarse de su venta. Junio 24. 3 p.

AVISO.

Se necesita una casa de 4 ó 5 piezas en buen parage: el que la quiera alquilar, avise en la calle de San Felipe No. 109. Junio 25. 3p.

AVISO.

Se alquila ó se compra un piano que no sea mui usado; en esta imprenta daran razon. 6p.

SE NECESITA.

UN cocinero bueno para servir en este oficio à una familias. El que quiera conchavarse, ocurra à esta imprenta donde se le darà razon. Junio 25 p.

AVISO.

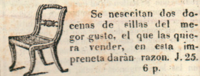
UNA persona recien llegada à esta ciudad, desea alquilar un cuarto en una casa de familia donde se le dè igualmente la comida. Ocurrase à la calle de San Carlos No. 99, • Junio 25 3p



Arañas bombas y quinquet del mejor gusto, y de muchas clases recientemente venidas de Europa, y aprecios equitativos se encontraràn en venta en la lateria de la calle de San Juan numero 65. de la plaza media cuadra para la Aduana sobre mano derecha. J 25 6 p.

Mapas del puerto de Buenos Aires.

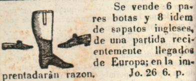
SE hallan de venta en la libreria de Yañes, en el almacem del Sr. Meirelo y en el almacen naval de D. Rr. Smith y en la tienda calle de San Pedro No. 120. Junio 25 6p



Se nesecitan dos docenas de sillas del megor gusto, el que las quiera vender, en esta impreneta daràn razon. J. 25. 6 p.

AVISO.

SE desea conchavar una criada para el solo objeto de cargar un niño de pechos. Ocùrase à la casa calle de San Pedro No.2. Junio 25 6p.



Se vende 6 pares botas y 8 idem de sapatos ingleses, de una partida recientemente llegados de Europa; en la imprenta daràn razon. Jo. 26 6. p.

IMPRENTA DEL ESTADO.